

**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**  
**DCI-MUN-RM-IM-CI-024-2023**

**OBJETO:** Mantenimiento y adecuación de espacios en inmueble Municipal con impermeabilizante, pintura general, cambio de pisos y trabajos complementarios en el Enjambre Los Volcanes.

**LUGAR Y FECHA:** En la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, Ubicada en Prolongación Laureles No.300, 3er piso, Colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, México. CP 45150. Teléfono 38182200 ext. 2396 A las **10:30** horas del día **17 de noviembre de 2023**.

Acta que se formula de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:30** horas en el lugar y fecha citados, para hacer constar la realización de la junta convocada por la Dirección de Conservación de Inmuebles, en relación con la bases, y de conformidad con lo dispuesto en el procedimiento.

El acto fue presidido por Marco Antonio Dávila Arévalo en representación de la Dirección de Conservación de Inmuebles. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas de los Participantes y hacer las aclaraciones necesarias a las bases de licitación y sus anexos, para la preparación de sus propuestas técnicas y económicas.

Se preguntó y contestó lo que a continuación se indica:

N°	CONTRATISTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1		No Hubo Preguntas	

• **ACLARACIONES POR PARTE DEL MUNICIPIO**

- Se les notifica a los Licitantes que el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones será el día 24 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, en el "Auditorio Fray Antonio de Segovia" de la Unidad Basílica, ubicado en el Andador 20 de noviembre sin número (Plaza Américas), en la colonia Zapopan Centro, Zapopan, Jalisco, México.
- La persona física o moral que a la fecha límite de inscripción se encuentre en mora o incumplimiento de un contrato de obra pública no podrá participar en el procedimiento de contratación, Con fundamento en el artículo 137, numeral 2, historial de cumplimiento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

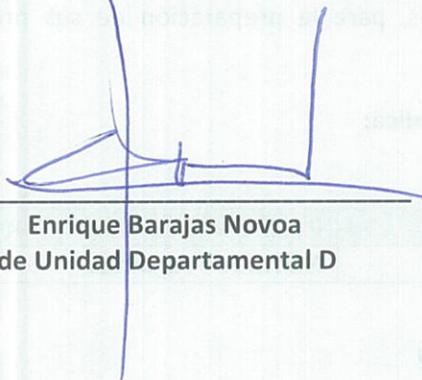
**MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

- Deberá de considerar en sus indirectos de obra el equipo de seguridad y protección del personal (uniformes, chalecos, cascos, arneses, botas, guantes, etc.) y demás disposiciones aplicables de acuerdo al artículo 132 fracciones I, III y XVII del capítulo I, Título Cuarto de la Ley Federal del Trabajo, y demás lineamientos, normas y especificaciones aplicables en materia de seguridad e higiene establecidas por la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Deberá de considerar en sus indirectos de obra 2 rótulos informativos de obra de 2.00 x 3.00 m en lona según diseño aprobado por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura.

Una vez leída la presente y no habiendo preguntas que contestar, se cierra siendo las **10:40 horas** del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Validó



**Enrique Barajas Novoa**  
Jefe de Unidad Departamental D

Por Parte del Municipio de Zapopan, Jalisco



**Marco Antonio Dávila Arévalo**  
Jefe de Departamento A

**Empresa (s) Participante (s)**

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
ORGANIZACIÓN MODERNA DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
PROMOTORA Y CONSTRUCTORA HERMI, S.A. DE C.V.	
MIRJAQ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES SAN AGUSTÍN DE HIPONA, S.A. DE C.V.	
5M CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	